



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076 -2013-A-MPSM.

Tarapoto, 28 de Enero del 2013-----.

EL Alcalde Provincial de La Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

El Memorándum N° 079-2013-A/MPSM., de fecha 28.01.2013, por el que AUTORIZA a La Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, Proyectar La Resolución DESIGNANDO al CPCC.JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO en el Cargo de Gerente Municipal, a partir del 01 de Febrero del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 075-2013-A/MPSM., de fecha 28.01.2013, se da por Concluida La ENCARGATURA del CPCC. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO, como Gerente de Administración y Finanzas de La Municipalidad Provincial de San Martín; hasta el 31.01.2013.

Que, con Ordenanza N° 021-2007, del 26 de Diciembre del 2007, se Aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones ROF, el Cuadro de Asignación de Personal-CAP y los documentos complementarios de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto;

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de La Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el encargo es temporal, excepcional y fundamental y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Febrero del 2013 AL CPCC.JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO, en el Cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuníquense y Archívese.

WGJ/A.MPSM.

C.C.

- Ger. Municipal.
- Ger. Plan. y Ppto.
- Ger. Adm. Finanzas
- OF. Asesoria Jurídica.
- OF. Recursos Humanos
- Legajo Personal
- Interesado
- Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

